Cau.do ordin.o Sau.do 6 de Maio 1724

Reimposiz.on de quarteles =

En la M. N. y M. L. Ciu.d de Murz.a y sala de las Casas de la
Corte Sauado seis de maio mill setez.os veinte y quatro los M. Ill.es Señores
Murz.a se juntaron a zelebrar Cau.do ordin.o como lo acostumbran; es a saver
D.n Juan Antonio de la Portilla y Castañeda Cau.o del Horden de San
tiago Correg.or de esta Ziu.d; D.n Ju.n Bauttista ferro; D.n Joseph Prieto Don
Juan lucas de Iraltegui; D.n Pedro Saau.a; D.n Diego Zarzosa; D.n Franz.co
Zetina, D.n Alfonso Manrrique y D.n Pedro de torres Reg.es =
Seyendo Bernabe Vallejo; Gines Lopez; Franz.co toledano Joseph Abadia
Guillermo Birri Joseph Nieto Joseph Garzia falcon; Ju.n Diaz Jur.dos =
Oyose relaz.on de la azitaz.on mandada hazer a este Cau.do para de
volver a hazer la repartiz.on de los quinze mill quarenta y zinco r.s que se car
considerado a esta Ziu.d en el Repartim.to hecho p.r el S.r D.n Luis Ant.o
de Merxelina y Mota Intend.te de este Reino de Setenta y seis mill r.s
en todo el p.te año asistenzia de las tropas en sus quarteles y pagar a el
asentista los utensilios que le pertenezen = Y asimismo p.a nombrar
depositt.o p.r quenta y riesgo de esta Ziu.d en cuio poder entren de tocan
Dales = Y se vio un extracto extrajudiz.l formado p.r el Contt.or que con
tiene las resultas de los arvitrios de Carne y molienda; Con lanzer
en la depositaria y no constar
tidum.e de poder estar muchas pagadas en la Razon; = Y la Ziu.d aviendo
en la Contt.ria p.r no haverse tomado en ella la Razon
Acordo que p.a determinar este expedi.te los S.es D.n Ju.n Bau.ta ferro y
D.n Diego Zarzosa Reg.es soliziten Zertificaz.on formal de la Contt.ria
de los creditos que tienen contra si y a su favor los arvitrios de Carne
y molienda, Cargando al depositario con el Contt.or para que nonos e en
quente reparo alguno y se traiga al primer Cau.do = Y desde luego
nombra la Ziu.d por depositario p.r de los Caudales de dho Reparti
miento a Ju.n Bauttista Sanchez con la obligaz.on de dar las quen
tas de las depositarias antezedentes y traer razon del estado de ellas
al primer Cauildo =
Reptolos; D.n Joseph Prieto; D.n Ju.n lucas de Iraltegui D.n Pedro Saau.a
y D.n Alf.o Manrrique Reg.es que no bienen en este acuerdo lo quanto a
el nombram.to de deposit.o =

Ofi.s; la sisa vieja y Corretaje de la Calderería =

el S.r D.n Ju.n Bauttista ferro Reg.or Procur.or g.l Dio quenta como cum
pliendo con el encargo que se le hizo en el Cau.do antez.te a buscado en
el archivo y a encontrado barios instrum.tos que justifican el d.o de esta
Ziu.d a las rentas que llaman sisa vieja y Corretaje de la Caldereria